

INFORME DE INICIO CONTRATACIÓN

Nº EXPTE:	TÍTULO EXPEDIENTE:		
354/17	Proyecto para las obras de mejoras de capacidad hidráulica y redes de abastecimiento en la C/ San José, tramo entre C/ Cantarito y C/ Fernán Caballero. Mairena del Alcor (Sevilla).		
DIRECCIÓN:	POSICIÓN: (DPTO., DIVISIÓN, DIRECCIÓN)		
DIRECCION TECNICA	DPTO. DE PROYECTOS Y OBRAS		
Nº SOLICITUD SAP:	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:		
10124303 <small>INTRODUCIR Nº SOLICITUD SAP</small>	LA COMISION EJECUTIVA		
SECTORES ESPECIALES:	TIPO DE CONTRATO:		
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Obra <input type="checkbox"/> Suministro <input type="checkbox"/> Servicio		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		
570.089,10 € Euros (Excluido IVA)	475.074,25 €	Euros (Excluido IVA)	21% IVA 99.765,59 €
		Euros (Excluido IVA)	10% - €
		Euros (Excluido IVA)	4% - €
		Euros (Excluido IVA)	0% - €

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- a) Abierto
 - a. Normal
 - b. Simplificado
 - c. Supersimplificado
- b) Negociado sin publicidad previa
- c) Adjudicación directa
 - a. Normal
 - b. Pagos menores
- d) Otros:

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El objeto del contrato es la ejecución de la obra definida en el proyecto, fomentando la estabilidad laboral, la contratación de desempleados y el respeto al medio ambiente. La calle San José de Mairena del Alcor presenta una serie de deficiencias en las redes de abastecimiento y saneamiento, lo que provoca muchos problemas de explotación. Ante la situación descrita, se proyecta la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento. Respecto a los aspectos sociales y medioambientales del objeto del contrato, se cubren mediante la aplicación de criterios de adjudicación, valorando la estabilidad en la plantilla del jefe de obra y el encargado, la contratación de desempleados de larga duración y el empleo de áridos reciclados en los pavimentos.

OBSERVACIONES:

- Autorizado por la CE en sesión de 02/05/18 por un VEC 700.000€.
 - Valor Estimado del Contrato: Ppto. Base de Licitación (475.074,25€) + 20% del Ppto. Base de Licitación s/art. 19 del PPTP (95.014,85€)

DIVISIÓN POR LOTES:

Al tratarse de una obra de abastecimiento y saneamiento urbana, donde las actividades constructivas se solapan constantemente y en las que los ámbitos de actuación son pequeños o muy pequeños, no es posible una división por lotes del contrato sin que ello no produjera retrasos innecesarios en el plazo de ejecución del mismo y situaciones peligrosas en materia de prevención de riesgos laborales, debido a la coordinación de las distintas actividades en un espacio tan reducido de ejecución.

SOLVENCIA:

Los medios humanos mínimos requeridos para la ejecución de las obras, atienden a la necesaria especialización de los equipos que trabajan en zonas urbanas consolidadas, cuya complejidad estriba en la instalación de redes de abastecimiento y saneamiento con la convivencia de servicios de suministros operativos, como los del gas, telefonía, electricidad, agua, etc., las propios servicios urbanos, como el tráfico, garajes, colegios, ... etc. o los estrictos requerimientos sanitarios en la instalación y conexión del suministro de agua para consumo humano.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Valoración económica:

La formulación empleada para la valoración económica es una función a trozos compuesta por dos ecuaciones lineales (rectas), cuyo punto de salto se corresponde con el Precio Medio (Pm). La pendiente de la función lineal en el primer intervalo [0,Pm], es mucho más pronunciada que el segundo intervalo (Pm; Omin], siendo ambas positivas. Este cambio brusco de pendiente se justifica con la intención de que la diferencia de puntos obtenidos entre la mayor baja (oferta mínima) y el Precio Medio no sea significativa, con el objeto de que los ofertantes lo hagan de forma prudente, o con bajos riesgos económicos.

Valoración de plazo:

La formulación empleada para la reducción de plazo, es una función a trozos compuesta por dos ecuaciones lineales (rectas) cuyo punto de salto se corresponde con la Reducción de Plazo Medio (RPmed). La pendiente de la función lineal en el primer intervalo [0,RPmed], es positiva y menos pronunciada que en el segundo intervalo (RPmed;10%Pproj) de pendiente negativa. Con esta función se evitan plazos de obra poco realistas, debiendo el ofertante estudiar correctamente el plazo de la obra y ser prudente en su reducción.

SUBCONTRATACIÓN:

[Empty box for subcontracting information]

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (SI HA SIDO NECESARIA A ESTE DOCUMENTO):

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
- ANEXOS

en caso afirmativo, indicar relación:

PROYECTO

APROBACIÓN E INICIO DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS:

Fdo: EL DIRECTOR TÉCNICO
Fecha y firma:

CONFORME CONSEJERO DELEGADO:

APROBADO POR ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
Fdo: EL CONSEJERO DELEGADO

21/09/2018

Fecha y firma: _____
¿SOLICITAR CONFORMIDAD? SI